



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N°00000310-2016/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes, 19 OCT 2016

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N°00000659-2012/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 27 de Setiembre del 2012; Memorando N° 282-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 04 de Agosto del 2016; Informe N°. 220-2016/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 01 de Setiembre del 2016; Carta N° 009-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 28 de Setiembre del 2016; Informe N° 010/J.O.L.O-Proyectista, de fecha 03 de Octubre del 2016.

CONSIDERANDO:

Que, por Ley de Bases de la Descentralización – Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal.

Que, el Gobierno Nacional mediante Decreto Supremo N°.161-2016-EF, en su Artículo Primero autoriza una transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2016, hasta por la suma de Novecientos Treinta y Nueve Millones Novecientos Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos Sesenta y Dos y 00/100 Soles (939,959.862.00), a favor de Diversos Pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública

Que, en dicho marco legal autoriza el financiamiento del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE TUMBES CON ENFASIS EN EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA EN LA REGION TUMBES", con el Código de SNIP 193733, por el monto de S/. 2'382,970.00.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°. 0000659-2012/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 27 de Setiembre del 2012, en su Artículo Primero Aprobar el Estudio Definitivo del Proyecto de Inversión Pública Denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE TUMBES CON ENFASIS EN EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA EN LA REGIÓN TUMBES", por un monto ascendente



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 00000310-2016/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes, 19 OCT 2016

de S/. 9'943,597.19 (Nueve Millones Novecientos Cuarenta y Tres Mil Quinientos Noventa y Siete con 19/100 Soles).

Que, mediante Memorando N° 282-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 04 de Agosto del 2016, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial emite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, recomendación y adoptar los mecanismos para acelerar la entrega de expedientes técnicos para la ejecución total del programa de inversiones consideradas en el PIM-2016 así como cerrar aquellos proyectos con problemas de ejecución de ejercicios anteriores; haciendo énfasis en el proyecto de inversión pública denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE TUMBES CON ENFASIS EN EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA EN LA REGIÓN TUMBES", cuyo monto asciende a la suma de S/.2'382,970.00.

Que, Mediante Informe N°. 220-2016/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 01 de Setiembre del 2016, el Sub Gerente de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza la Certificación Presupuestaria para la Obra denominada "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE TUMBES CON ENFASIS EN EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA EN LA REGIÓN TUMBES", con el Código N°. SNIP 193733; por el importe de S/. 2'382.970.00, en el cual extiende la Certificación de Crédito Presupuestal según la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa	:	0108
Programa	:	9002
Prod/Proy	:	2.157288
Act/AI/Obra	:	4.000014
Función	:	20
División Funcional	:	044
Grupo Funcional	:	0096
Finalidad	:	0100295
Meta	:	00001
Fte.Fto.	:	3.Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
Rubro	:	19.Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
Monto	:	S/. 2'382,970.00
CG/GGG	:	2.6



*Copia fiel del Original*



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

*"Año de la Consolidación del Mar de Grau"*

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N°00000310-2016/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes, 19 OCT 2016

Que, mediante Carta N° 009-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 28 de Setiembre del 2016, la Gerente Regional de Desarrollo Social – Tumbes, solicita al Proyectista del proyecto de inversión pública denominado **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE TUMBES CON ENFASIS EN EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA EN LA REGION TUMBES"**, elaborar expediente técnico de continuidad, basado en el presupuesto asignado al proyecto de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, cuya suma asciende a **S/. 2'382,970.00**.

Que, mediante Informe N° 010/J.O.L.O– Proyectista, de fecha 03 de Octubre del 2016, el Proyectista del proyecto de inversión pública denominado **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE TUMBES CON ENFASIS EN EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA EN LA REGION TUMBES"**, responde a la Carta N° 009-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 28 de Setiembre del 2016, informando sobre la elaboración del Expediente Técnico de continuidad del proyecto en mención, para la complementariedad de las metas y objetivos planteados.

Que, estando a las consideraciones expuestas y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Oficina de Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N°. 0276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 03 de agosto del 2015, que aprueba la Directiva N°.001-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI, denominada **DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES"**.



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N°00000310-2016/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes, 19 OCT 2016

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR, el Expediente Técnico y el Presupuesto Analítico de Continuidad del Proyecto de Inversión Publica denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE TUMBES CON ENFASIS EN EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA, EN LA REGIÓN TUMBES", con el Código de SNIP 193733, cuyo valor es de S/. 2'382.970.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA CON 00/100 SOLES), contenidos en el Anexo Único, de conformidad con los considerandos expuestos en la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Indicar, que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional programática siguiente:

- Correlativa : 0108
- Programa : 9002
- Prod/Proy : 2.157288
- Act/AI/Obra : 4.000014
- Función : 20
- División Funcional : 044
- Grupo Funcional : 0096
- Finalidad : 0100295
- Meta : 00001
- Fte.Fto. : 3.Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
- Rubro : 19.Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
- Monto : S/. 2'382,970.00
- CG/GGG : 2.6



**Copia fiel del Original**



**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**

*"Año de la Consolidación del Mar de Grau"*

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL**

**N° 00000310 -2016/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDS-GR**

**Tumbes, 19 OCT 2016**

**ARTICULO TERCERO.-** Consecuentemente, los procedimientos u actos administrativos que se ha estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades de la Gerencias Regionales de elaborar, modificar (expedientes técnicos), supervisar, liquidar y transferir los Proyectos de Inversión o Actividades que ejecuten.

**Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la Unidad ejecutora.**

**ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR,** la presente Resolución a las Oficinas competentes, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
  
**Prof. María de L. Arruategui Zuñiga**  
Gerencia Regional de Desarrollo Social

**Copia fiel del Original**



**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**

*"Año de la Consolidación del Mar de Grau"*

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL**

**N° 00000310 -2016/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDS-GR**

**Tumbes, 19 OCT 2016**

**ANEXO ÚNICO**

**PRESUPUESTO ANALITICO**

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE TUMBES CON ENFASIS EN EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA, EN LA REGION TUMBES".

CLIENTE : GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

LUGAR: TUMBES- TUMBES- TUMBES

CORRELATIVA: 0108

CLASIFICADORES DE GASTO		CANTIDAD	N°	POR /MES	IMPORTE	PARCIAL	TOTAL
26.71.51	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL						S/. 12,698.75
	Asistente Administrativo	1.00	3.00	S/. 3,500.00	S/. 10,500.00	10,500.00	
	Beneficios Sociales					S/. 875.00	
	Gastos Variables y Ocasionales			3.00	S/. 875.00		
	Compensación por Tiempo de Servicio						
	Obligaciones del Empleador					S/. 1,323.75	
	ESSALUD			9.0%	S/. 1,023.75		
	Aguinaldo	1.00	1.00	S/. 300.00	S/. 300.00		
26.31.11	PARA TRANSPORTE TERRESTRE						S/. 1,250,000.00
	Adquisición de Vehiculos					S/. 1,250,000.00	
	Ambulancia Rural Tipo II	Unidad	3	S/. 290,000.00	S/. 870,000.00		
	Ambulancia Urbana Tipo III	Unidad	1	S/. 380,000.00	S/. 380,000.00		
26.32.41	MOBILIARIO - MEDICO						S/. 94,000.00
	Mesa ElectroHidráulica para Operación Quirúrgica	Unidad	1	S/. 94,000.00	S/. 94,000.00	S/. 94,000.00	
26.32.42	EQUIPOS - MEDICOS						S/. 632,040.00
	Máquina de Anestesia con Monitoreo Básico	Unidad	2	S/. 192,000.00	S/. 384,000.00	S/. 384,000.00	
	Electrobisturí Mono/Bipolar de Potencia Alta	Unidad	1	S/. 75,000.00	S/. 75,000.00	S/. 75,000.00	
	Espirometro	Unidad	1	S/. 9,400.00	S/. 9,400.00	S/. 9,400.00	
	Electrocardiografo	Unidad	3	S/. 3,890.00	S/. 11,670.00	S/. 11,670.00	
	Tensiómetro Aneroida	Unidad	15	S/. 420.00	S/. 6,300.00	S/. 6,300.00	
	Equipos de Cirugía Menor	Unidad	5	S/. 2,480.00	S/. 12,400.00	S/. 12,400.00	
	Equipos de Cirugía Mayor	Unidad	1	S/. 31,270.00	S/. 31,270.00	S/. 31,270.00	
	Ventilador Mecánico Adulto Pediátrico	Unidad	1	S/. 102,000.00	S/. 102,000.00	S/. 102,000.00	
26.32.95	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION						S/. 24,000.00
	Audiometro	Unidad	1	S/. 14,000.00	S/. 14,000.00	S/. 14,000.00	
	Equipo de Absorción Alébrica	Unidad	1	S/. 10,000.00	S/. 10,000.00	S/. 10,000.00	
26.32.999	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES						S/. 30,900.00
	Cabina Audiométrica	Unidad	1	S/. 30,900.00	S/. 30,900.00	S/. 30,900.00	
26.71.52	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES						S/. 4,650.00
	Estetoscopio Adulto	Unidad	15	S/. 310.00	S/. 4,650.00	S/. 4,650.00	
26.71.53	GASTOS POR CONTRATACION DE SERVICIOS						S/. 334,661.25
	Servicio a todo Costo para Mantenimiento Correctivo de Ambulancias Existentes	Unidad	12		S/. 82,701.25	S/. 82,701.25	
	Servicio para Desarrollo de Protocolos para Manejo Clínico Materno Perinatal	GLB	1	S/. 70,000.00	S/. 70,000.00	S/. 70,000.00	
	Servicio a todo Costo para Instalación de la Red de Comunicación de los 42 E.E.S.S	GLB	1	S/. 155,000.00	S/. 155,000.00	S/. 155,000.00	
	Gestión de Proyectos						
	Servicios diversos				S/. 26,960.00	S/. 26,960.00	
						<b>TOTAL</b>	<b>S/. 2,382,970.00</b>

